

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

ALCALDIA DE NECOCLI

ENERO 2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

Tabla de contenido

1. COMPONENTE TRANSVERSAL.....	4
1.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	4
1.2. OBJETIVO.....	4
1.3. ALCANCE.....	5
1.4. PLANEACIÓN.....	5
1.5. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERSIÓN.....	6
1.6. REPORTE.....	7
1.7. FORMACIÓN.....	7
1.8. COMUNICACIÓN.....	7
1.9. AUDITORIA Y MEJORA.....	7
2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	8
2.1.1. Tema 1: Gestión del Riesgo	8
2.1.2. Tema 2: Redes Interinstitucionales	9
2.1.3. Tema 3: Cultura de Legalidad y Estado Abierto	9
2.1.4 Tema 4: Canales de Denuncias.....	10
2.1.5 Tema 5: Iniciativas Adicionales.....	11
2.2. PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- PTEP 2025.....	12

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en su calidad de responsable de establecer las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos para los Programas de Transparencia y Ética Pública, definió, a través del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico, la metodología y estructura que deben seguir dichos programas en las entidades obligadas de los niveles nacional, departamental y municipal. En lo que respecta al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), toda referencia a este se entenderá como el Programa de Transparencia y Ética Pública.

- **¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública?**

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual una entidad define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

- **¿Quiénes deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública?**

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”. En el contexto de la Ley, debe entenderse que se está haciendo referencia a entidades estatales o públicas, se entiende dentro del ámbito de aplicación a todas aquellas entidades creadas por la Constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial.

- **Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública.**

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Necoclí, está diseñado con una metodología clara y estructurada para asegurar la efectividad de las acciones estratégicas que lo conforman. Este programa incluye dos componentes que integran un conjunto de acciones planificadas y alineadas, cada una con objetivos específicos que buscan cumplir con el propósito general del programa. Las acciones, especialmente aquellas incluidas en el componente programático, son consideradas estratégicas porque consisten en una serie de instrumentos y

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

medidas coordinadas, pensadas para alcanzar de manera eficiente y efectiva los objetivos propuestos, asegurando su implementación exitosa y su impacto positivo en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública tiene dos componentes:

- **Componente Transversal**
- **Componente Programático**

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

1. COMPONENTE TRANSVERSAL

1.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Nosotros, los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Necoclí, manifestamos nuestra firme voluntad de actuar, en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública de nuestra entidad. Nos comprometemos a cumplir con los principios de honestidad, integridad, responsabilidad y respeto que rigen nuestra labor, procurando siempre el bienestar común, la confianza pública y el cumplimiento de la ley.

Reafirmamos nuestro compromiso con la misión y visión de la Alcaldía de Necoclí, orientadas a garantizar una gestión pública eficiente, transparente y responsable. La alta dirección se compromete a implementar y velar por la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando que todos los servidores públicos y contratistas, sin excepción, comprendan y sigan las directrices establecidas en este documento.

Este compromiso abarca no solo la observancia de las normas y directrices internas, sino también el fomento de una cultura ética que respete los derechos de todos los ciudadanos, que promueva la transparencia en las decisiones y que garantice la rendición de cuentas de la gestión institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública será nuestra guía para interpretar, en cada circunstancia, el objetivo y alcance de nuestras responsabilidades, permitiéndonos actuar con equidad, justicia y rectitud. Así, reafirmamos nuestra dedicación a vivir y promover estos valores y principios, siendo conscientes de que solo a través de la coherencia entre nuestras acciones y la ética institucional podremos lograr una gestión pública íntegra, transparente al servicio de los ciudadanos.

1.2. OBJETIVO

Fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción, con el fin de prevenir su impacto negativo en las funciones misionales de la entidad y proteger los intereses de los ciudadanos. Este programa busca empoderar a la ciudadanía para que actúe como veedora del cumplimiento de las metas planteadas, promoviendo al mismo tiempo una mayor participación ciudadana para mejorar la atención a la comunidad.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

1.3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética – PETP involucra a los servidores públicos y contratistas de la alcaldía de Necoclí, inicia con la formulación de sus componentes y mapas de riesgos por procesos, continua con su adopción e implementación y finaliza con la evaluación.

1.4. PLANEACIÓN

Con el propósito de garantizar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, modificada por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, junto con su anexo técnico, la Alcaldía de Necoclí lo integró a la planeación de la entidad, al comité de gestión y desempeño, y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión de Direccionamiento Estratégico. En este sentido, la entidad, dentro del ciclo del PTEP, formula, valida, consolida, aprueba, publica, ejecuta y modifica, siempre en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente.

1.4.1 Formulación del Programa. La Secretaría de Planeación, mediante correo electrónico recibió la notificación por parte de la gerencia de control interno del Decreto 1122 de 2024 e informo a los secretarios de Despacho, asesores, jefes de Oficina y enlaces a mesas de trabajo, con el objetivo de formular el Componente Programático de las Plan iniciativas que se iban a publicar en la página de transparencia municipal para recibir ayuda de la comunidad <https://necocli-antioquia.gov.co/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx> en la Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, establecidos a través del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico.

El PTEP 2025 fue formulado siguiendo el cronograma acordado con las diferentes dependencias de la administración municipal, resultando en un documento que contempla cinco temáticas y diez acciones estratégicas, en cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

1.4.2 Validación. Una vez formulado el programa, se realiza un proceso de revisión para asegurar su cumplimiento con las normativas y las expectativas de las partes interesadas. Este proceso una encuesta de participación de la ciudadanía y luego socialización al comité institucional de gestión y desempeño, con el propósito de recoger comentarios que permitan elaborar y mejorar el programa.

1.4.3 Consolidación. En esta etapa, se integran los aportes y se ajusta el documento del programa en un formato claro, bien documentado y organizado, para su presentación y aprobación en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

del MIPG.

1.4.4 Aprobación. El programa debe ser presentado a la alta dirección y aprobado formalmente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG, quedando formalizado mediante un acto administrativo (acta del comité).

1.4.5 Difusión. El programa debe ser comunicado a nivel interno mediante estrategias de formación continua (socialización, capacitaciones, talleres, etc). A nivel externo, además de su publicación en la página web institucional, donde estará disponible de forma permanente para la consulta de la ciudadanía, se dará a conocer a través de las redes sociales institucionales. Así mismo, se compartirán los resultados y los reportes generados a partir de la evaluación.

1.4.6 Modificación. Las actualizaciones del programa pueden ser necesarias para adaptarlo a cambios normativos, estructurales o contextuales. Estas actualizaciones se realizarán mediante revisiones periódicas, con el fin de identificar áreas de mejora o ajustes, los cuales serán gestionados por los líderes de proceso y los equipos de trabajo, así mismo deberán ser aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MIPG.

1.5. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

De acuerdo con las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el monitoreo y la gestión del programa corresponden a la primera línea de defensa. El administrador del programa estará a cargo de la Secretaría de Planeación, que liderará las etapas del ciclo y será responsable de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático.

La supervisión del programa y la responsabilidad por su cumplimiento recaerán en la alta dirección, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Será esta instancia la encargada de velar por una correcta administración y monitoreo del PTEP.

1.6. REPORTES

A nivel externo, el cumplimiento del PTEP se medirá mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI), la cual se lleva a cabo a través del aplicativo FURAG. Además, se generarán los reportes externos que, por ley, deben elaborarse en relación con las mediciones de algunas acciones de los entes de control según lo requieran. A nivel interno, se elaborarán reportes de monitoreo e informes de auditoría.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

1.7. FORMACIÓN

La Alcaldía de Necoclí, llevará a cabo un proceso de formación continua con el fin de promover la difusión del programa entre los servidores públicos y contratistas, integrándolo con los planes de capacitación actuales. Este proceso podrá utilizar diversas herramientas para lograr su propósito, tales como cursos, talleres, socializaciones, participación en eventos, campañas por correo electrónico y difusión a través de las páginas web o redes sociales institucionales.

1.8. COMUNICACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública, debe ser comunicado internamente a través de estrategias de formación continua, como socializaciones, capacitaciones, talleres, entre otras. A nivel externo, además de su publicación en la página web institucional, donde estará disponible permanentemente para consulta de la ciudadanía, se difundirá a través de las redes sociales institucionales. Además, se compartirán los resultados y los informes derivados de la auditoría.

1.9. AUDITORÍA Y MEJORA

El PTEP 2025 será objeto de procesos de auditoría que permitan identificar oportunidades de mejora, así como implementar medidas correctivas o reformulaciones en función de los resultados obtenidos. La Gerencia de Control Interno de Gestión, en su rol de tercera línea de defensa, deberá incorporar anualmente el programa como una unidad auditable y priorizarlo conforme a los lineamientos metodológicos vigentes.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Las acciones del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del PTEP y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática. Para evidenciar esta necesidad de interrelación entre las acciones estratégicas, el componente programático también se denominará Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

La Estrategia Institucional está asociada con el proceso de operación, que se describió en el capítulo anterior, y contempla diez (10) acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

1.10. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2025

1.10.1 *Temática 1. Gestión del riesgo.*

Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad. La alcaldía de Necoclí, mediante el Programa de Transparencia y Ética Pública, implementará mecanismos eficaces para gestionar los riesgos asociados a la integridad, como los conflictos de intereses, el soborno, la corrupción y el fraude. Contará con un instrumento diseñado para abordar estos riesgos el cual contempla procesos de identificación, evaluación, control, monitoreo y seguimiento adecuados.

Acción estratégica 2: Riesgo de LAFT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva). La entidad debe adoptar instrumentos que aborden todas las actividades realizadas en el marco de su misión, con el fin de prevenir que se utilicen, de forma directa o indirecta, como medio para el lavado de activos, la canalización de recursos hacia actividades terroristas o el ocultamiento de bienes derivados de dichas actividades.

Acción estratégica 3: Debida diligencia. La alcaldía de Necoclí, debe ser cuidadosa al recolectar información importante sobre las personas o empresas con las que trabaja, como los servidores públicos que se incorporan a la entidad, así como los contratistas y proveedores con los que firman contratos/convenios. Además, como la entidad capta recursos, es crucial conocer bien a los proveedores o usuarios.

1.10.2 *Redes Interinstitucionales*

Acción estratégica 4: Redes Internas. La articulación interna en la administración requiere de canales para el intercambio de información entre sus diferentes dependencias, lo que fortalecerá las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esto mejorará la calidad de los datos para la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la promoción de la transparencia. La alcaldía debe fomentar el diálogo y trabajo conjunto, integrando las acciones del Programa en las instancias de decisión existentes. Además, deben identificar barreras para la implementación del Programa y promover la adopción de medidas correctivas, garantizando el intercambio de información relevante entre los actores internos.

Acción estratégica 5: Redes externas. Además de la articulación interna, la administración municipal debe establecer vínculos con entidades a nivel sectorial, local, regional y nacional, para promover el diálogo sobre transparencia y ética pública. La legislación establece sistemas de coordinación interinstitucional que fomentan la participación que faciliten la implementación de las acciones estratégicas del Programa. En cuanto al intercambio de información, la entidad debe

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

impulsar la interoperabilidad de sus datos en el marco de la creación de redes externas.

1.10.3 Temática 3. Cultura de la legalidad y estado abierto.

Acción estratégica 6: Acceso a la información pública y transparencia. En el contexto del Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Necoclí asegurará el cumplimiento de las disposiciones legales sobre acceso a la información pública. Para ello, debe implementar los instrumentos internos necesarios que garanticen los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria. Así mismo, en línea con la política de Estado Abierto, esta estrategia debe incluir herramientas para fomentar la transparencia institucional.

Acción estratégica 7. Participación ciudadana y rendición de cuentas. En cumplimiento de la acción, la Alcaldía de Necoclí, recopila los instrumentos que se desarrollarán conforme a la normativa vigente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas. Estos instrumentos se integran al MIPG, en alineación con las disposiciones específicas que se generen para enfocarlos en temas de transparencia y ética pública.

Acción estratégica 8. Integridad en el servicio público. De acuerdo con lo establecido en el marco del Sistema Nacional de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Necoclí, definirá o recopilará los instrumentos creados o por crear para cumplir con las disposiciones de la Ley 2016 de 2020, especialmente en lo relacionado con el Código de Integridad en el Servicio Público, el cual será un instrumento obligatorio dentro del PTEP.

1.10.4 Temática 4. Canales de Denuncia.

Acción estratégica 9: Redes Internas. La alcaldía de Necoclí cuenta con canales institucionales adecuados para recibir y abordar reportes de posibles irregularidades en la gestión, reconociendo que la participación ciudadana es clave para identificar estas faltas por corrupción, disciplinarias por conflicto de intereses y comportamientos no éticos.

- **Virtual – página WEB institucional**

La alcaldía de Necoclí cuenta con una pestaña de denuncia de presuntos actos de corrupción e inconformidad de la comunidad, <https://www.necocli-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD-Anonima.aspx>. Es una herramienta apropiada para la identificación y prevención del riesgo de corrupción y un medio seguro para que la ciudadanía entregue los informes y reportes de posibles hechos de corrupción y así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

GOV.CO

Alcaldía Municipal de Necoclí, Antioquia

¿Qué desea buscar?

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la Ciudadanía Participa Mi municipio Nuestra alcaldía Proyectos

PQRD Anónima

Alcaldía de Necoclí - Antioquia Ciudadanos PQRD Anónima

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS.

INFORMACIÓN GENERAL

Los campos marcados con * son requeridos

* Secretaría
Secretaría de Hacienda

* Clasificación de la solicitud
De interés general

* Asunto de interés
Denuncias

SUBIR ARCHIVOS

* Objeto de su PQRSD

Ej: Estoy enviando esta solicitud porque...

Importante
Ingrese una descripción, indicando el motivo de la solicitud.

Enviar

- **Telefónico:**

Conmutador (+57) 4 821 4810
Línea Anticorrupción: (+57) 018000919748

- **Correo Institucional:** contactenos@necocli-antioquia.gov.co
- **Pestaña de denuncia para presuntos actos de corrupción:** <https://www.necocli-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD-Anonima.aspx>.
- **Ventanilla Presencial:** lunes a jueves de 7:00a.m. a 12:00 pm y de 02:00 pm a 6:00 p.m./ viernes de 7:00a.m. a 12:00 pm y de 02:00 pm a 5:00 p.m.
- **Correo institucional faltas disciplinarias:** SGSSTHUMANO@necocli-antioquia.gov.co
- **Dirección:** Carrera 50 N°. 52 - 46, Calle el Cucharo, Necoclí – Antioquia
- **Horario de Atención:** Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. / Viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

1.10.5 Temática 5. iniciativas adicionales.

Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites. Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las dependencias de la entidad se plantearán los trámites a racionalizar durante la vigencia 2025.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

2.2 PLAN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

Temática 1: Gestión del riesgo						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica a 1: Riesgos para la integridad pública	1.1	Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la entidad	1	Número de Políticas de Administración de Riesgos actualizada	Secretaría de Planeación	30/07/2025
	1.2	Socializar la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración central	2	Número de socializaciones de la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración municipal	Secretaría de Planeación	30/06/2025 30/10/2025
	1.3	Realizar el 100% de los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos vigencia 2025	100%	Porcentaje de mapas de riesgos vigencia 2025, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	30/11/2025
	1.4	Formular el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2026 por parte de todos los procesos.	1	Número de Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2026 formulado por parte de todos los procesos.	Todos los Procesos Secretaría Planeación (Consolidación del documento)	31/12/2025
	1.5	Socializar Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 a nivel interno por cada proceso.	1	Número de socializaciones del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 a nivel interno por cada proceso	Todas las Dependencias (nivel interno)	14/03/2025



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

Código: EPA- 01

Versión:1- 2025

Fecha de
aprobación:
31/01/2025

	1.6	Socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 a nivel externo.	1	Número de socializaciones el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 realizados a nivel externo	Secretaría de Planeación, profesionales y comunicaciones (nivel externo)	30/03/2025
	1.7	Monitorear las actividades de cada acción estratégica del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025, por el líder de proceso y su equipo	2	Número de monitoreos las actividades de cada acción estratégica del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025, realizados por el líder de proceso y su equipo	Todos los Procesos	31/07/2025 31/12/2025
	1.8	Monitorear el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	2	Número de monitoreos el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025 por la segunda línea de defensa	Secretaría de Planeación	31/07/2025 31/12/2025
	1.9	Incluir dentro del Plan de acción y auditoría de la vigencia 2025, auditoría al PTEP 2025	1	Número de Planes de acción y auditoría de la vigencia 2025, con auditoría al PTEP 2025 incluida	Gerencia de Control Interno de Gestión	28/02/2025
Acción estratégica 2: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	2.1	Capacitar a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFT/FPADM	1	Número de capacitaciones a líderes de procesos y enlaces sobre identificación, valoración y control de riesgos LAFT/FPADM	Secretaría General y asuntos Administrativos /Secretaría de Planeación	31/07/2025
	2.2	Elaborar el mapa de gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	1	Número de mapas de riesgos de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia	Secretarías ordenadoras del gasto	31/08/2025
Acción estratégica 3: Debida diligencia	3.1	Registro y seguimiento a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	Secretaría General y asuntos Administrativos	15/12/2025
	3.2	Hacer seguimiento a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)	100%	Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP) publicada	Secretaría General y asuntos Administrativos	15/12/2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

	3.3	Realizar seguimiento de verificación de antecedentes a una muestra aleatoria del 30% de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	2	Número de seguimientos de verificación de antecedentes de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	Secretaría General y asuntos Administrativos	31/07/2025 31/12/2025
	3.4	Realizar seguimiento a una muestra aleatoria del 20% de la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP I y II	2	Número de seguimiento a la contratación para verificar el acta de idoneidad y/o informe de evaluación analizando la revisión de antecedentes a contratistas y proveedores, cargadas en la plataforma SECOP I y II	Secretarías ordenadoras del gasto	31/07/2025 31/12/2025
	3.5	Crear y socializar un formato para los procesos de selección diferentes a los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM	1	Número de formatos creados y socializados	Secretaría General/Contratación/secretaría de gobierno	31/03/2025
	3.6	Expedir una circular sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	1	Número de circulares expedidas sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	Secretaría General/Contratación/secretaría de gobierno	30/03/2025

Temática 2: Redes Interinstitucionales

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
Acción estratégica 4: Redes internas	4.1	Presentar los resultados de la auditoría al cumplimiento de las acciones estratégicas del Programa Transparencia y Ética Pública primer semestre 2025, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1	Número de resultados de auditoría presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Control Interno de Gestión	30/09/2025
	4.2	Socializar la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	1	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, realizada	Secretaría General y asuntos Administrativos /Secretaría de Planeación	30/03/2025
	5.1	Elaborar el Plan de trabajo de la estrategia de Rendición de Cuentas del municipio de necoclí, establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	1	Número de planes de trabajo de la estrategia elaborado	Secretaría de Planeación	31/12/2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025		Código: EPA- 01
			Versión:1- 2025
			Fecha de aprobación: 31/01/2025

Acción estratégica 5: Redes externas	5.2	Ejecutar el Plan de trabajo de la estrategia de Rendición de Cuentas del municipio de necoclí, establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	100%	Porcentaje de planes de trabajo de la estrategia ejecutado	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	5.3	Realizar una socialización en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	1	Número de socializaciones en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	Secretaría General y asuntos Administrativos /Secretaría de Planeación	31/12/2025

Temática 3: Cultura de la legalidad y Estado Abierto

Acción Estratégica	Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
Acción estratégica 6. Acceso a la información pública y transparencia	6.1	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en SECOP.	Secretaría General y asuntos Administrativo/Profesional Almacenista	31/01/2025
	6.2	Elaborar y solicitar publicación de los estados financieros del municipio.	100%	Número de estados financieros del municipio elaborados y publicados.	Secretaría de Hacienda	28/02/2025 31/05/2025 31/08/2025 30/11/2025
	6.3	Elaborar un link que se dirija a revisar los procesos de selección contractual en la plataforma SECOP y a Gestión Transparente	2	Número de link creados en la página de la alcaldía.	Profesional TICS	31/05/2025
	6.4	Publicar los estados financieros del municipio solicitados por la Secretaría de Hacienda	100%	Porcentaje de publicaciones de los estados financieros del municipio, realizadas	Profesional TICS	31/12/2025
	6.5	Elaborar informe de contratación	2	Número de informes de contratación elaborados.	Todas las Secretarías/ oficina de contratación	28/02/2025 31/07/2025
	6.6	Socializar los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal https://necocli-antioquia.gov.co/Paginas/Inicio.aspx	3	Número de socializaciones realizadas	Profesional Tics/ todas las secretarías	31/03/2025 01/09/2025 15/12/2025
	6.7	Publicar y/o actualizar Datos Abiertos del municipio de Necoclí en el Portal www.datos.gov.co	100%	Porcentaje de solicitudes de publicación de Datos abiertos del municipio de Necoclí en el Portal www.datos.gov.co , Realizadas.	Todas las dependencias (que publican datos abiertos) profesional tics	15/12/2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

	6.8	Elaborar y ejecutar un plan de acción para optimizar los tiempos de respuesta en la gestión de PQRS en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y demás criterios establecidos	100%	Porcentaje de ejecución del plan de acción para optimizar los tiempos de respuesta en la gestión de PQRS en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y demás criterios Establecidos.	Todas las Dependencias	31/12/2025
	6.9	Revisar y actualizar los instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), de acuerdo con la	1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), revisados y actualizados	Todas las Dependencias	30/09/2025

Acción estratégica 7. Participación ciudadana y rendición de cuentas	7.1	Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (boletines de prensa, videos y piezas gráficas), digitales y/o físicas que faciliten la participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas que realiza la entidad	100%	Porcentaje de piezas comunicativas digitales y/o físicas diseñadas, creadas y divulgadas	Profesional Tics y Comunicaciones	31/12/2025
	7.2	Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional y otras plataformas	4	Número de informes sobre la gestión realizada en la página web institucional publicados	Todas las Dependencias Profesional tics y comunicaciones (Publicación)	28/02/2025 30/05/2025 01/09/2025 30/11/2025
	7.3	Publicar el informe de rendición de cuentas	1	Número de informes de rendición de cuentas publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	7.4	Revisar y/o actualizar la Matriz identificación de grupos de valor claves para dialogar sobre la gestión	1	Número de matrices de identificación de grupos de valor, revisadas y actualizadas	Todas las dependencias Secretaría de Planeación (Consolida)	30/04/2025
	7.5	Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	3	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizadas	Despacho Alcalde/ Secretaría de Planeación (Reposa evidencias)	31/12/2025
	7.6	Publicar informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	2	Número de informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía realizados	Secretaría de Planeación	31/12/2025
	7.7	Realizar y publicar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	1	Número de planes de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Secretaría de Planeación Profesional TICS (publicación)	31/12/2025
	7.8	Ejecutar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	100%	Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Todas las dependencias responsables	31/12/2025
	7.9	Realizar seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas y sus mecanismos.	2	Número de seguimientos y evaluaciones a la estrategia de rendición de cuentas, realizados.	Gerencia de Control Interno de Gestión	30/04/2025 30/09/2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025		Código: EPA- 01
			Versión:1- 2025
			Fecha de aprobación: 31/01/2025

Acción estratégica 8. Integridad en el servicio público	8.1	Ejecutar las acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025	100%	Porcentaje de acciones del Plan de Acción MIPG, de la Política de Integridad (código de integridad y gestión del conflicto de intereses) vigencia 2025, ejecutadas	Secretaría General y Asuntos Administrativos	15/12/2025
	8.2	Incorporar en el Plan Institucional de Capacitación - PIC en su programa de inducción y reinducción la temática relacionada con integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses	1	Número de planes institucionales de capacitación con acciones de integridad, código de integridad y gestión preventiva de conflictos de intereses incorporados en su programa de inducción y Reinducción.	Secretaría General y Asuntos Administrativos	31/01/2025
	8.3	Implementar acciones de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, a través del plan institucional de capacitación – PIC	100%	Porcentaje de socializaciones y/o capacitaciones sobre la política de integridad, código de integridad y gestión de conflictos de intereses, implementadas	Secretaría General y Asuntos Administrativos	15/12/2025

Temática 4: Canales de Denuncia						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 9: Redes Internas	9.1	Difundir el correo SGSSTHUMANO@necocli-antioquia.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de difusiones realizadas al correo SGSSTHUMANO@necocli-antioquia.gov.co de denuncia frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas	Secretaría General y asuntos Administrativos / Dirección de recursos humanos	30/06/2025 30/11/2025
	9.2	Realizar seguimiento a la pestaña de denuncia de corrupción y disciplinarias https://www.necocli-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD-Anonima.aspx , frente a situaciones de conflictos de interés y conductas no éticas	2	Número de seguimientos realizados al canal de denuncia https://www.necocli-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD-Anonima.aspx . Frente a situaciones disciplinarias de conflictos de interés y conductas no éticas.	Secretaría General y asuntos Administrativos / Dirección de recursos humanos	30/06/2025 30/11/2025
	9.3	Elaborar un informe anual de los presuntos actos de corrupción presentados en el pestaña de denuncia https://www.necocli-antioquia.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD-Anonima.aspx .	1	Número de informes anuales de los presuntos actos de corrupción presentados en la pestaña de denuncia	Secretaría General y asuntos Administrativos / Dirección de recursos humanos	15/12/2025

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Código: EPA- 01
		Versión:1- 2025
		Fecha de aprobación: 31/01/2025

Temática 5: Iniciativas Adicionales						
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite
Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites	10.1	Priorizar los trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del DAFP.	100%	Porcentaje de trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía, priorizados	Todas las dependencias (Trámites, OPAS, consultas registradas en el SUIT)	24/01/2025
	10.2	Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT	1	Número de Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT, registradas	Secretaría de Planeación/Profesional TICS	31/01/2025
	10.3	Realizar monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, monitoreados	Secretaría de Planeación/Profesional TICS	02/05/2025 02/09/2025 05/12/2025
	10.4	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP	1	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo a los hitos evaluados por el DAFP, con seguimiento	Profesional TICS	02/05/2025 02/09/2025 05/12/2025

VER ANEXO DE TEMATICA 1: MAPA DE RIESGOS